

Guayaquil, 15 de Abril de 1.999

Señores:

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
STERLING PRODUCTS INT.INC.**

Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de **STERLING PRODUCTS INT.INC.**, he examinado el balance al 31 de diciembre de 1.998 y el estado de pérdidas y ganancias por el año terminado en esa fecha.

Mi exámen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente y, en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros presentados.

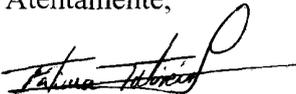
También como parte de mi examen, he revisado y aprobado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía, en la medida que lo considere necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros.

La reclamación e índice de los estados financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los principios generalmente aceptados en el Ecuador.

La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En mi opinión basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **STERLING PRODUCTS INT.INC.**, al 31 de diciembre de 1.998, y los resultados de sus operaciones expuestas en el estado de pérdidas y ganancias por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



**Fatima Tutiven
COMISARIO PRINCIPAL**



15/4/99